

TERCERAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL
11, 12 y 13 de mayo de 2011
La Falda, Córdoba - Argentina

Mesa 2: Sociedades americanas coloniales

Autor: BIXIO Beatriz

Dirección particular: b.bixio@gmail.com

Título:

“Diseños del orden social en testamentos de Córdoba del Tucumán (1573-1600)”

Resumen

Se presentan los primeros avances de una investigación de largo alcance que aborda el proceso mediante el cual se gestó el ordenamiento social en el primer siglo de asentamiento hispánico en la jurisdicción de Córdoba (gobernación del Tucumán), etapa compleja de una sociedad en transición cuya estructura se caracteriza por el mestizaje, el movimiento de población y migraciones de diferente orden y que puede definirse conjuntamente con la propuesta de N. Elias (1975)- de discriminación social creciente.

En esta oportunidad buscamos en los documentos a actores sociales intermedios, esto es, que no se incluyen en los extremos de la escala social (negros esclavos e indios encomendados por un lado y españoles de la elite, por otro), tales como indígenas forasteros, concertados, yanaconas, mestizos con hábito de indio, mestizos con hábito de español y las relaciones de diferente tipo que éstos establecían entre sí y con otros segmentos de la sociedad. Específicamente, el interés radica en develar prácticas de las fueron agentes, evaluaciones de las que fueron objeto, grados de integración social medidos a partir de los lazos que configuran y sensibilidades de estos sujetos que ocuparon lugares intermedios y ambiguos del tejido social.

El fundamento de estas observaciones radica en el reconocimiento de que para el hombre de la colonia hay un orden en el cual cada uno tiene su lugar según el origen familiar, el color de la piel, la vestimenta, el vocabulario, la lengua que se habla, o de otros símbolos visibles de su ocupación (Muchembled, 1998: 168; Saldanha Alvarez, 2007). Este orden para ser mantenido requirió de un control de la sensibilidad de los sujetos.

La fuente privilegiada serán los testamentos en los cuales se podrá reconocer de qué manera, en su momento final, los sujetos se inscriben en un mundo social y definen las posiciones de los otros, en tanto el acto de legar se entiende como una organización del mundo social futuro para parientes y deudos, o sea, como una atribución del lugar de cada uno. El testamento da testimonio del proceso mediante el cual se fue forjando un orden trascendente y un “orden” inmanente, de la tierra, que es el que proponemos estudiar. En estas fuentes se percibe también la inscripción de la subjetividad y la regulación de las emociones individuales por medio de coerciones internas o externas, lo que habilita el ingreso a un estilo de vida, a una experiencia y a unas prácticas cotidianas apoyadas en un sistema de valores, creencias y representaciones de “relevante estatuto social y económico” (Langue, F. 2009: 2).

El proceso a estudiar se desarrolla en el período comprendido entre la fundación de la ciudad de Córdoba y mediados del siglo XVII, etapa caracterizada por la existencia de cierta flexibilidad en la constitución de sus grupos, estamentos y roles, lo cual es coincidente con las observaciones realizadas para otras regiones (Vgr. Quito -Ponce

Leiva 1998:192-, Cuenca -Poloni-Simard 2006-, Tucumán y Pampas -Farberman y Ratto 2009).